



## ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGDs DE ARAGÓN

Inscrita en el Registro de Asociaciones: 05-Z-0421-2005

CIF: G99037426

Paseo María Agustín nº 26 50004 - Zaragoza

Teléfono: 625 11 10 92

Correo electrónico: [info@aspergeraragon.org.es](mailto:info@aspergeraragon.org.es)

[www.aspergeraragon.org.es](http://www.aspergeraragon.org.es)

En Zaragoza a 19 de Agosto de 2015

Estimadas familias:

Una vez más han sido convocadas las Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2015-2016.

Dentro de esta convocatoria, podemos encontrar dos tipos de ayudas donde estarían incluidos los alumnos con Síndrome Asperger:

- **Ayudas Directas** para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, incluido el afectado por TDAH, en las modalidades de: enseñanza, transporte interurbano, comedor escolar, residencia escolar, transporte para traslado de fin de semana de alumnos internos en centros de educación especial transporte urbano, libros y material didáctico, reeducación pedagógica o del lenguaje.
- Sólo para familias numerosas: **Subsidios** para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, incluido el afectado por TDAH, en las modalidades de transporte y comedor escolar.

A continuación podéis encontrar la información más relevante:

### **Requisitos:**

- 1) Acreditar una necesidad específica de apoyo educativo acreditada a través de:

- Certificado de un equipo de valoración y orientación del IASS
- Certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente
- Certificado de discapacidad.

Además, en el caso de necesitar recibir ayuda para reeducación pedagógica y del lenguaje, se necesitará:

- Informe específico del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación, certificación expedida por el inspector de zona o del equipo de orientación dependiente de las administraciones educativas y **certificación acreditativa del coste del servicio expedida por el centro que lo presta** (todos ellos generados en el formulario).

**2)** Haber cumplido los dos años de edad a 31 de diciembre de 2014 (Para los menores de 2 años, existen una serie de excepciones).

**3)** Estar matriculado en un centro escolar.

**4)** Estar cursando estudios en alguno de los niveles de enseñanza:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
- Enseñanzas artísticas profesionales
- Formación Profesional Básica
- Programas de formación para la transición a la vida adulta

**5)** Cumplir una serie de requisitos económicos relativos a la renta y sus posibles deducciones.

Además, para poder solicitar los Subsidios, ser miembro de Familia Numerosa de cualquier categoría.

**Plazo de Presentación:** hasta el 30 de Septiembre de 2015 (inclusive).

**Como realizarlo:** Telemáticamente a través de la web del Ministerio.

( <https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=680> )

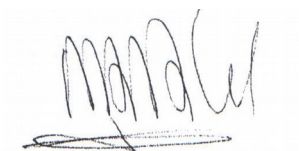
**Lugar de entrega:** una vez rellenada la solicitud telemáticamente, se imprimirá el modelo de solicitud y se presentará, firmado por todos los miembros de la unidad familiar, en el centro educativo en que se van a realizar los estudios en el curso 2015/2016.

Para finalizar, cabe destacar, que **todos los beneficiarios estarán obligados a justificar el gasto a final de curso**, estando obligados a devolver, en el caso que así suceda, todo aquel dinero no destinado para el fin por el cual fue concedido.

Además, estas ayudas **son incompatibles** con cualquier otro tipo de beca de carácter general convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o con cualesquiera otras que se concedan para la misma finalidad.

Para más información no dudéis en contactar con la Asociación o visitar la página del Ministerio ( <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subsuenciones/para-estudiar/primaria-secundaria/beca-necesidad-especifica> ).

Un saludo



Marta Gil Gómez

Trabajadora Social

Asociación Asperger y TGD's de Aragón